

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 144-2024

En los seguidos por HILDA GRACIELA OCHOA FLORES, contra ERIKA CALLA MAMANI, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero: Capital, Intereses Compensatorios, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos, Exp. 144-2024 proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo de la Árbitro señora Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretario Técnico señor Luis Felipe Zapata Balarezo, ha dispuesto convocar a REMATES PUBLICOS, en Primera, Segunda y Tercera convocatoria, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar llevarlo a cabo, referente a los siguientes inmuebles ubicados en:

A.- COOPERATIVA DE VIVIENDA 27 DE ABRIL LIMITADA 213 MZ N2 LOTE 20 UNIDAD INMOBILIARIA N°5, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Electrónica N° P02269524, Zona Registral N° IX Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 05 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.

SEGUNDA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 28,333.33 (VEINTIOCHO MIL TRTESICENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento.

DIA Y HORA DEL REMATE: 19 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.

TERCERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 24,083.33 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 05 DE MARZO DEL 2025, A LAS 03:00 pm.

AFECTACIONES: As. 00002: HIPOTECA.- Constituida a favor de FLOR DE MARÍA FLORES OCHOA, hasta por la suma de US\$ 31,000.00 Dólares Americanos, según escritura pública del 22/04/2023 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00003: AMPLIACIÓN DE HIPOTECA.- La hipoteca inscrita en el asiento 00002, ha sido ampliada hasta por la suma de US\$ 48,000.00 Dólares Americanos, según escritura pública del 27/05/2023 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00004: AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La hipoteca inscrita en el asiento 0002 y 0003 se ha ampliado hasta por la suma de US\$ 220,000.00 Dólares Americanos, a favor de HILDA GRACIELA OCHOA FLORES, en conjunto con otro inmueble según escritura pública del 05/02/2024 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00005: MODIFICACIÓN DE HIPOTECA, CESIÓN DE DERECHO.- HILDA GRACIELA OCHOA FLORES, adquiere la condición de acreedora hipotecaria frente a FLOR DE MARÍA RAMÍREZ OCHOA, respecto de la hipoteca inscrita en el asiento 0002 y 0003 según escritura pública del 05/02/2024 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00007: ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL.- Por Resolución N° 1 del 22/08/2024 expedida por el Árbitro de CAFI PERÚ Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretario Técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, dispuso ANOTAR la existencia de PROCESO ARBITRAL. En los seguidos contra ERIKA CALLA MAMANI, sobre obligación de dar suma de dinero y otros. Exp. 144-2024.

B.- COOPERATIVA DE VIVIENDA 27 DE ABRIL LIMITADA 213 MZ N2 LOTE 20 UNIDAD INMOBILIARIA N°9, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con Partida Electrónica N° P02269528, Zona Registral N° IX Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 46,666.66 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 05 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 04:00 pm.

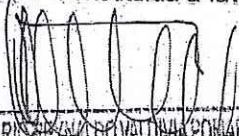
SEGUNDA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 39,666.66 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento.

DIA Y HORA DEL REMATE: 19 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 05:00 pm.

TERCERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 33,716.66 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 05 DE MARZO DEL 2025, A LAS 04:00 pm.

AFECTACIONES: As. 00002: HIPOTECA.- Constituida a favor de HILDA GRACIELA OCHOA FLORES,


MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

hasta por la suma de S/ 54,000.00 Soles, según escritura pública del 03/10/2023 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00003: RECTIFICACIÓN DE HIPOTECA.- A solicitud del usuario, se rectifica el asiento 00002, respecto al monto de la hipoteca, siendo lo correcto US\$ 50,000.00 Dólares Americanos y no como se consignó, conforme consta en el título archivado de fecha 24/10/2023.

As. 00004: AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La hipoteca inscrita en el asiento 0002 y 0003 se ha AMPLIADO hasta por la suma de US\$ 220,000.00 Dólares Americanos, a favor de HILDA GRACIELA OCHOA FLORES en conjunto con otro inmueble según escritura pública del 05/02/2024 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00005: MODIFICACIÓN DE HIPOTECA, CESIÓN DE DERECHO.- HILDA GRACIELA OCHOA FLORES, adquiere la condición de acreedora hipotecaria frente a FLOR DE MARÍA RAMÍREZ OCHOA, respecto de la hipoteca inscrita en el asiento 0002 y 0003 según escritura pública del 05/02/2024 ante Notario de Lima Lucio Alfredo Zambrano Rodríguez.

As. 00006: ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL.- Por Resolución N° 1 del 22/08/2024 expedida por el Árbitro de CAFI PERÚ Fernanda Leonor Suarez Orellana, Secretario Técnico Luis Felipe Zapata Balarezo, se ha dispuesto ANOTAR la existencia de PROCESO ARBITRAL. En los seguidos contra ERIKA CALLA MAMANI, sobre obligación de dar suma de dinero y otros. Exp. 144-2024.

LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom, comunicándose al correo electrónico del secretario técnico felipe.zapata@cafiperu.com

Los postores oblarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Ernesto Diez Canseco N° 442 Ofic. 202, Miraflores 01-2426990), adquiriendo su arancel dos días antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg. 155, 985330779.


MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155

SE RECOMIENDA REVISAR EL PRESENTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACION, BAJO RESPONSABILIDAD.